



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 01 JUL. 2022

DECRETO ALC. N° 1800 /VISTOS: Las Facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18695

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alc. N° 1147 de fecha 25 de abril de 2022, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de mayo de 2022 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.

2.- Memorandum N° 306 de fecha 03 de mayo de 2022 que autoriza el pago de horas extraordinarias para los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, las cuales no fueron consideradas en la programación inicial del mes de mayo de 2022.

3.- Memorandum N° 330 de fecha 16 de mayo de 2022 que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don José Lidueño Cofre, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, las cuales no fueron consideradas en la programación inicial del mes de mayo de 2022.

4.-Memorandum N° 152 de fecha 03 de junio de 2022, que modifica memorandum N° 114 de la Administración Municipal y memorandum N°482 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se informa la programación de horas extraordinarias para el mes de mayo de 2022.

5.- Memorandum N° 1809 de fecha 07 de junio de 2022 que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don Victor Silva Silva, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las cuales fueron realizadas y no consideradas en la programación inicial del mes de mayo de 2022.

6.- Memorandum N° 1810 de fecha 07 de junio de 2022 que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las cuales fueron realizadas y no consideradas en la programación inicial del mes de mayo de 2022.

7.- Memorandum N° 1817 de fecha 09 de junio de 2022 que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don Carlos Ampuero Espinoza, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las cuales fueron realizadas y no consideradas en la programación inicial del mes de mayo de 2022.

8.- Memorandum N° 367 de fecha 10 de junio de 2022 que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don Rodrigo Ortúzar Torres, de la Dirección de Obras, las cuales fueron realizadas y no consideradas en la programación inicial del mes de mayo de 2022.

9.- Memorandum N° 101 de fecha 10 de junio de 2022, que autoriza el pago de horas extraordinarias de los conductores del programa Buin Seguro, las cuales fueron trabajadas y no consideradas dentro de la programación inicial del mes de mayo de 2022.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto Alc. N° 1147 de fecha 25 de abril de 2022, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de mayo 2022, exclusivamente en los casos de los funcionarios que se señalan, los cuales durante el mes de mayo por razones de servicio debieron desempeñar labores adicionales a la programación original, situación que obliga a modificar las horas autorizadas originalmente, por las siguientes:

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
AHUMADA MORALES ALEJANDRO		3	16	\$ 2.665	\$ 3.198	\$ 59.163	0	0	Labores impostergables en la fiscalización de ferias libres y sanitización en diferentes localidades de la comuna, producto del estado Comunal, COVID-19.
AMPUERO ESPINOZA CARLOS		40	43	\$ 3.700	\$ 4.440	\$ 338.920	0	0	Ministro de fe, apoyo a programa Organizaciones Comunitarias, Asamblea Junta de Vecinos de la Villa El Quijote.

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
AYALA HUENUQUEO WALTER		10	70	\$ 3.700	\$ 4.440	\$ 347.800	0	0	Labores impostergables en la fiscalización de ferias libres y sanitización en diferentes localidades de la comuna, producto del estado Comunal, COVID-19.
BARRERA ABURTO JAVIER		40	101	\$ 2.665	\$ 3.198	\$ 429.598	0	0	Turnos rotativos y apoyo adicional en actividades.
CONTRERAS CONTRERAS RODEMIL		20	20	\$ 2.196	\$ 2.635	\$ 96.620	0	0	Chofer/Peoneta/Auxiliar/Apoyo en labores de retiros de basurales dentro de la comuna, apoyo a equipo de áreas verdes.
CONTRERAS OLIVARES ROBERTO		23	92	\$ 4.358	\$ 5.230	\$ 581.394	0	0	Labores impostergables en la fiscalización de ferias libres y sanitización en diferentes localidades de la comuna, producto del estado Comunal, COVID-19.
DIAZ SANCHEZ ALFONSO		40	149	\$ 2.665	\$ 3.198	\$ 583.102	0	0	Turnos rotativos y apoyo adicional en actividades.
ESPINA JELDRE LUIS		40	60	\$ 3.192	\$ 3.830	\$ 357.480	0	0	Técnico eléctrico/Apoyo en reparaciones de luminarias/Revisión de solicitudes derivadas por jefatura.
FERNANDEZ FIGUEROA JONATHAN		19	21	\$ 15.442	\$ 18.530	\$ 682.528	0	0	Actividades realizadas en el mes de mayo, tales como: Ferias Emprendedoras Fomento Productivo, actividad Nos Volveremos a Encontrar, Feria de la Interculturalidad, Obra de Teatro y actividades Día del Patrimonio Cultural 2022.
GAETE NAVARRO LUIS		40	98	\$ 2.196	\$ 2.635	\$ 346.070	0	0	Turnos rotativos y apoyo adicional en actividades.
GUTIERREZ REYES MIGUEL		40	187	\$ 2.665	\$ 3.198	\$ 704.626	0	0	Turnos rotativos y apoyo adicional en actividades.
LACOURT BUSTOS VICTOR		40	157	\$ 2.665	\$ 3.198	\$ 608.686	0	0	Turnos rotativos y apoyo adicional en actividades.
LIDUEÑO COFRE JOSE		40	60	\$ 4.358	\$ 5.230	\$ 488.120	0	0	Chofer/ Apoyo en alimentación y limpieza de caniles municipales.
MARIHUAL LEAL PEDRO		40	98	\$ 2.665	\$ 3.198	\$ 420.004	0	0	Turnos rotativos y apoyo adicional en actividades.
ORTUZAR TORRES RODRIGO		40	20	\$ 10.904	\$ 13.085	\$ 697.860	0	0	Reunión Telemática junto a Director de Obras, Redacción de Memorándum, Dar respuestas y redacción de correos electrónicos, Reuniones varias, Revisión de antecedentes, redacción de actas de recepción.
RAMÍREZ CASTRO JAIME		20	89	\$ 3.192	\$ 3.830	\$ 404.710	0	0	Labores impostergables en la fiscalización de ferias libres y sanitización en diferentes localidades de la comuna, producto del estado Comunal, COVID-19.
RAMIREZ QUINTANA MARIO		0	4	\$ 2.665	\$ 3.198	\$ 12.792	0	0	Turnos rotativos y apoyo adicional en actividades.
RUMATZ BARRAZA SEBASTIAN		40	60	\$ 3.192	\$ 3.830	\$ 357.480	0	0	Técnico eléctrico/Apoyo en reparaciones de luminarias/Revisión de solicitudes derivadas por jefatura.
SÁNCHEZ MARCHANT ANDRÉS		40	209	\$ 2.665	\$ 3.198	\$ 774.982	0	0	Turnos rotativos y apoyo adicional en actividades.
SILVA GARCIA MARCELA		23	93	\$ 3.192	\$ 3.830	\$ 429.606	0	0	Labores impostergables en la fiscalización de Ferias libres.

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
SILVA SILVA VICTOR		40	68	\$ 2.828	\$ 3.394	\$ 343.912	0	0	Apoyo en actividades realizadas en el mes de mayo, tales como: Operativos Municipales, Ferias Emprendedoras Fomento Productivo, actividad Nos Volveremos a Encontrar, Feria de la Interculturalidad, Obra de Teatro y actividades Día del Patrimonio Cultural 2022.
SERRANO CAMPOS HERNAN		20	20	\$ 2.196	\$ 2.635	\$ 96.620	0	0	Auxiliar/Peoneta de áreas verdes, retiro de material vegetal de las áreas verdes
SOTO DIAZ PABLO		20	20	\$ 5.214	\$ 6.257	\$ 229.420	0	0	Ingeniero forestal/Preparación de informes fitosanitarios, evaluaciones en terreno para podas y cortes de arbolado/ Revisión de documentación e informes correspondientes al área.
VERGARA ZENTENO MIGUEL		40	86	\$ 2.665	\$ 3.198	\$ 381.628	0	0	Turnos rotativos y apoyo adicional en actividades.
ZUMELZU BECERRA FERNANDO		13	68	\$ 3.700	\$ 4.440	\$ 350.020	0	0	Labores impostergables en la fiscalización de ferias libres y sanitización en diferentes localidades de la comuna, producto del estado Comunal, COVID-19.

2.- El gasto del personal de Planta se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.01.004.005

"Trabajos Extraordinarios".

3.- El gasto del personal a Contrata se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.02.004.005

"Trabajos Extraordinarios".



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/V/S/TVR/VFG/ccg.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

Recursos Humanos

Remuneraciones



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE